



Comunicado 14/2022

Ref.: Consulta pública referida al uso del Régimen de Encomiendas Postales Internacionales - DTO.356/014 y sus decretos modificativos

Montevideo, 01 de diciembre de 2022

Se comunica que a partir de la fecha se encuentra disponible a la ciudadanía el acceso a la información del uso de la franquicia dada por el Régimen de Encomiendas Postales Internacionales - DTO.356/014 y sus decretos modificativos.

Para acceder a la misma, se debe ingresar al sitio web de la Dirección Nacional de Aduanas (<https://www.aduanas.gub.uy>), e ir a la opción "Compras web y envíos", como se muestra en la imagen.



La información que se brinda es restringida y exclusiva del usuario autenticado en el sistema, es decir que un usuario solamente podrá consultar los envíos postales internacionales consignados a su documento de identidad.

Por lo antes indicado, para poder utilizar este servicio es necesario contar con **Usuario gub.uy**. Puede obtenerse información de esta solución digital del Estado uruguayo en: <https://mi.iduruguay.gub.uy/>

Dese en comunicado y publicarse en la página WEB del Organismo.

JB/mp



Cf. Jaime Borgiani
Director Nacional de Aduanas